CONTRATO Nº - 32/2.022

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal Interina, Lic. MAHIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.623.876 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, mayor de edad, hábil, portador de la C.I. Nº 5.813.615, fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle Luis V. González casi Ruta V de esta ciudad, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS – ID 404054, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR en relación con los servicios adjudicados, para reparaciones mayores de maquinarias, pertenecientes a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 404054.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 02/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 320/2022.

MECANICA E TORNEARIA SAN JUAN
0336 271457 / 0971 128867
067 9260-9760
Armando Perpetuo M. Silva

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Mahiba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	Unidad Medida Global				
1.1	1.1	Reductora	Unidad Medida Global	2	Evento	1.735.000	3.470.000
1.2	1.2	Corona y piñón	Unidad Medida Global	2	Evento	6.650.000	13.300.000
1.3	1.3	Juego de rulemán de corona y piñón	Unidad Medida Global	2	Evento	4.740.000	9.480.000
1.4	1.4	Reten	Unidad Medida Global	2	Evento	895.000	1.790.000
1.5	1.5	Planetarias	Unidad Medida Global	2	Evento	4.110.000	8.220.000
1.6	1.6	Satélites	Unidad Medida Global	2	Evento	3.040.000	6.080.000
1.7	1.7	Juego de arandelas	Unidad Medida Global	2	Evento	1.495.000	2.990.000
1.8	1.8	Juego de crucetas	Unidad Medida Global	2	Evento	1.940.000	3.880.000
1.9	1.9	Juego de tuerca	Unidad Medida Global	2	Evento	155.000	310.000
1.10	1.10	Caja satélite	Unidad Medida Global	2	Evento	3.660.000	7.320.000
2	2	MANO DE OBRA REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	Unidad Medida Global	2	Evento	6.130.000	12.260.000
3	3	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	Unidad Medida Global				
3.1	3.1	Juego de transmisión	Unidad Medida Global	2	Evento	6.460.000	12.920.000
3.2	3.2	Juego de discos	Unidad Medida Global	2	Evento	4.330.000	8.660.000
3.3	3.3	Juego separador	Unidad Medida Global	2	Evento	4.270.000	8.540.000
3.4	3.4	Juego turbina	Unidad Medida Global	2	Evento	6.890.000	13.780.000
3.5	3.5	Juego rulemán	Unidad Medida Global	2	Evento	6.315.000	12.630.000
3.6	3.6	Juego engranaje	Unidad Medida Global	2	Evento	11.150.000	22.300.000
4	4	MANO DE OBRA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	Unidad Medida Global	2	Evento	8.730.000	17.460.000

MECÁNICA E TORNEARIA SAN JUAN
0336 271457 / 0971 128857
067 9260-9760
Armando Perpetuo M. Silva

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Lic. Mabiba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

5	5	REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y TÁNDEM DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	Unidad Medida Global				
5.1	5.1	Mangueras hidráulicas	Unidad Medida Global	2	Evento	4.690.000	9.380.000
5.2	5.2	Juego reparo pistones	Unidad Medida Global	2	Evento	4.270.000	8.540.000
5.3	5.3	Rulemán	Unidad Medida Global	2	Evento	3.015.000	6.030.000
5.4	5.4	Engranaje	Unidad Medida Global	2	Evento	4.740.000	9.480.000
5.5	5.5	Cadena	Unidad Medida Global	2	Evento	7.180.000	14.360.000
6	6	MANO DE OBRA REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y TÁNDEM DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	Unidad Medida Global	2	Evento	5.780.000	11.560.000
7	7	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	Unidad Medida Global				
7.1	7.1	Reductora	Unidad Medida Global	3	Evento	1.770.000	5.310.000
7.2	7.2	Corona y piñón	Unidad Medida Global	3	Evento	7.080.000	21.240.000
7.3	7.3	Juego de rulemán de corona y piñón	Unidad Medida Global	3	Evento	4.380.000	13.140.000
7.4	7.4	Retén	Unidad Medida Global	3	Evento	900.000	2.700.000
7.5	7.5	Planetarias	Unidad Medida Global	3	Evento	3.910.000	11.730.000
7.6	7.6	Satélites	Unidad Medida Global	3	Evento	3.030.000	9.090.000
7.7	7.7	Juego de arandelas	Unidad Medida Global	3	Evento	1.470.000	4.410.000
7.8	7.8	Crucetas	Unidad Medida Global	3	Evento	1.670.000	5.010.000
7.9	7.9	Juego de tuercas	Unidad Medida Global	3	Evento	150.000	450.000
7.10	7.10	Caja satélite	Unidad Medida Global	3	Evento	3.660.000	10.980.000
8	8	MANO DE OBRA REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	Unidad Medida Global	3	Evento	6.260.000	18.780.000
9	9	REPARACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	Unidad Medida Global				
9.1	9.1	Juego de transmisión	Unidad Medida	3	Evento	6.460.000	19.380.000

MECÁNICA E TORNEARIA SAN JUAN
0336 271457 / 0971 128867
067 9260-9760
Armando Perpetuo M. Silva

Ing. Civil Luis N. Zarantilla Cano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Maniba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

			Global				
9.2	9.2	Juego de discos	Unidad Medida Global	3	Evento	4.400.000	13.200.000
9.3	9.3	Juego separador	Unidad Medida Global	3	Evento	4.300.000	12.900.000
9.4	9.4	Juego turbina	Unidad Medida Global	3	Evento	5.900.000	17.700.000
9.5	9.5	Juego rulemán	Unidad Medida Global	3	Evento	6.410.000	19.230.000
9.6	9.6	Juego engranaje	Unidad Medida Global	3	Evento	11.150.000	33.450.000
10	10	MANO DE OBRA REPARACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	Unidad Medida Global	3	Evento	7.865.000	23.595.000
11	11	REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	Unidad Medida Global				
11.1	11.1	Mangueras hidráulicas	Unidad Medida Global	3	Evento	4.780.000	14.340.000
11.2	11.2	Juego de reparo de pistones	Unidad Medida Global	3	Evento	4.090.000	12.270.000
11.3	11.3	Rulemán	Unidad Medida Global	3	Evento	4.070.000	12.210.000
11.4	11.4	Bujes	Unidad Medida Global	3	Evento	5.040.000	15.120.000
12	12	MANO DE OBRA REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE LAS PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	Unidad Medida Global	3	Evento	6.065.000	18.195.000
13	13	REPARACION COMPLETA DEL SISTEMA DIFERENCIAL DE LA TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	Unidad Medida Global				
13.1	13.1	Piñón lateral	Unidad Medida Global	1	Evento	7.175.000	7.175.000
13.2	13.2	Juego de engranajes	Unidad Medida Global	1	Evento	7.895.000	7.895.000
13.3	13.3	Juego de rulemán grande y chico	Unidad Medida Global	1	Evento	7.980.000	7.980.000
13.4	13.4	Juego bujes	Unidad Medida Global	1	Evento	4.130.000	4.130.000
13.5	13.5	Cubo reductor	Unidad Medida Global	1	Evento	6.060.000	6.060.000
13.6	13.6	Juego de calces	Unidad Medida Global	1	Evento	4.145.000	4.145.000
13.7	13.7	Juego de reten	Unidad Medida Global	1	Evento	5.160.000	5.160.000

MECÁNICA E TORNEARIA SAN JUAN
0336 271457 / 6971 128857
067 9260-9760
Armando Perpetuo M. Silva

Ing. Civil Luis N. Arrúa Caro
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Mahda Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

14	14	MANO DE OBRA REPARACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DIFERENCIAL LATERAL DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	Unidad Medida Global	1	Evento	6.905.000	6.905.000
15	15	REPARACIÓN DE COMANDO FINAL DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	Unidad Medida Global				
15.1	15.1	Juego retén bicono	Unidad Medida Global	1	Evento	8.200.000	8.200.000
15.2	15.2	Juego de rulemán grande	Unidad Medida Global	1	Evento	5.320.000	5.320.000
15.3	15.3	Juego de rulemán chico	Unidad Medida Global	1	Evento	4.160.000	4.160.000
15.4	15.4	Piñón reductor	Unidad Medida Global	1	Evento	5.675.000	5.675.000
15.5	15.5	Corona chica	Unidad Medida Global	1	Evento	3.945.000	3.945.000
15.6	15.6	Cubo lateral	Unidad Medida Global	1	Evento	5.940.000	5.940.000
15.7	15.7	Piñón	Unidad Medida Global	1	Evento	5.080.000	5.080.000
15.8	15.8	Eje lateral	Unidad Medida Global	1	Evento	6.140.000	6.140.000
16	16	MANO DE OBRA REPARACIÓN DE COMANDO FINAL DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	Unidad Medida Global	1	Evento	7.465.000	7.465.000
17	17	REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	Unidad Medida Global				
17.1	17.1	Mangueras hidráulicas	Unidad Medida Global	1	Evento	4.860.000	4.860.000
17.2	17.2	Juego reparo pistones	Unidad Medida Global	1	Evento	5.000.000	5.000.000
17.3	17.3	Juego de reparo tensor de cadena	Unidad Medida Global	1	Evento	3.530.000	3.530.000
17.4	17.4	Válvula de retención	Unidad Medida Global	1	Evento	3.080.000	3.080.000
17.5	17.5	Válvula de alivio	Unidad Medida Global	1	Evento	2.750.000	2.750.000
17.6	17.6	Válvula direccional	Unidad Medida Global	1	Evento	3.930.000	3.930.000
18	18	MANO DE OBRA REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	Unidad Medida Global	1	Evento	6.300.000	6.300.000
				Precio Total ₲ IVA incluido			**669.995.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de seiscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil guaraníes.

MECÁNICA E TORNEARIA SAN [illegible]
0336 271457 / 0971 128657
067 9260-9760
Armando Perpetuo M. Silva

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Mahilda Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: calle Luis V. González casi Ruta V.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras y Bienes Municipales y el Departamento de Salubridad e Higiene.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MECÁNICA E TORNEARIA SAN JUAN
0336 271457 / 0971 128857
067 9260-9760
Armando Perpetuo M. Silva

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candi
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Mahiba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 05 del mes de octubre del año 2.022.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

LIC. MAHIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO
Intendente Municipal Interina

ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA
Proveedor

MECÁNICA E TORNEARIA SAN JUAN
0336 271457 / 0971 128857
067 9260-9760
Armando Perpetuo M. Silva

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DECLARACION JURADA

FECHA: 05 de octubre de 2022

REF.: CO Nº02/2022 REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS– ID 404054

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Yo, quien suscribe, ***ROSSMARY VILLALBA CENTURIÓN*** , Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 3893/20, menciona: ... Salvo las siguientes excepciones: Inc. a) – Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los servicios de reparaciones mayores de maquinarias ya adjudicados, ya que los mismos son imprescindibles para la ejecución de obras y servicios básicos en forma diaria que afectan directamente a toda la población, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Articulo N°: 34 del Decreto N°: 7.434/11.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que las obras de mantenimiento de calles de tierra, las mismas son de carácter urgente ya que las constantes precipitaciones ocasionaron muchos daños en dichas arterias.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero darles celeridad a los procesos, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que la Institución, como Gobierno Municipal, está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del municipio, en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Que, además, hay que hacer notar, que no existe la probabilidad de una interposición de recurso de protesta, considerando que conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas del llamado de referencia elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se ha presentado en la fecha indicada un solo Oferente.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Rossmary R. Villalba Centurión
Encargada U.O.C.